



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades
Secretaría General
Servicio Jurídico

Avda. de La Fama, 15
30006 MURCIA
www.carm.es/educacion

T. 968-375171

EXTRACTO DE DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

Propuesta de Acuerdo sobre: Cese de D. José Ángel Clemente Giménez y D.ª Dolores Saura Pérez como consejeros titular y suplente, respectivamente en el grupo de representantes de funcionarios laborales integrados en el personal administrativo y de servicios de la Administración educativa y de Centros Docentes, a propuesta del Sindicato UGT-Región de Murcia Y nombramiento a D.ª Mª José Salazar Quereda y a D.ª Carmen Reyes Bagó Fuentes como consejeras titular y suplente, respectivamente en el grupo de representantes de funcionarios y laborales integrados en el personal administrativo y de servicios de la Administración educativa y de centros docentes a propuesta del Sindicato UGT-Región de Murcia.

- 1.-Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
- 2.-Escrito de UGT Región de Murcia dirigido al Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, por el sector del personal administrativo y de servicios de la Administración educativa y centros docentes, designando a miembros del Consejo Escolar de la Región de Murcia.
- 3.-Escrito del Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, que dirige al Secretario General de esta Consejería, en el que adjunta propuesta de renovación de representantes en el Sector del Personal de Administración y Servicios, al haber transcurrido cuatro años desde su anterior nombramiento. Correspondiéndole para este periodo, por acuerdo entre los dos sindicatos mayoritarios en el sector al Sindicato UGT-RM.



AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, constituyó el Consejo Escolar de la Región de Murcia como el órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios y de consulta y asesoramiento, respecto a los anteproyectos de leyes y reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno de la Comunidad de la Región de Murcia, en el ámbito de ésta.

En desarrollo de dicha Ley, se promulgó el Decreto 120/1999, de 30 de julio, por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificado por Decreto 20/2001, de 2 de marzo.

En virtud del artículo 13.4 del Decreto 120/1999, será consejero del Consejo Escolar *“un representante de funcionarios y laborales integrados en el personal administrativo y de servicios de la Administración educativa y de centros docentes, propuesto por sus centrales o asociaciones sindicales que, de acuerdo con la legislación vigente, tengan la consideración de más representativas en la Región de Murcia”*.

Además, de conformidad con el artículo 14 el nombramiento corresponde al Consejo de Gobierno, *“a propuesta del titular de la Consejería de Educación y Cultura”*. Cuando se trate de Consejeros representantes de organizaciones o entidades, éstas propondrán a la Consejería de Educación y Cultura (en la actualidad denominada Consejería de Educación y Universidades) sus representantes, cuyo titular los propondrá al Consejo de Gobierno.

Con fecha 3 de marzo de 2016, el Secretario General de UGT-REGION DE MURCIA remite al Presidente del Consejo Escolar propuesta de renovación de representantes de UGT en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, por el sector del personal administrativo y de servicios de la Administración educativa y centros docentes, teniendo en cuenta que para este nuevo período corresponde a este sindicato



tal representación en base al acuerdo existente entre los dos sindicatos mayoritario en el sector (UGT y CCOO). En ella informa del cese de D. José Ángel Clemente Giménez y D^a. Dolores Saura Pérez como consejeros titular y suplente, propuestos en su día por CC.OO. Asimismo, propone a D.^a María José Salazar Quereda como titular y D^a. Carmen Reyes Bagó Fuentes como suplente.

En base a lo expuesto anteriormente, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia, tengo el honor de elevar al Consejo de Gobierno la siguiente

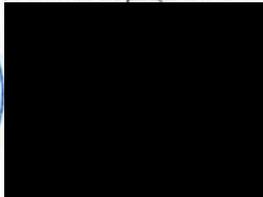
PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Cesar a D. José Ángel Clemente Giménez y D^a. Dolores Saura Pérez como consejeros titular y suplente, respectivamente, en el grupo de representantes de funcionarios y laborales integrados en el personal administrativo y de servicios de la Administración educativa y de centros docentes, a propuesta del Sindicato UGT-REGION DE MURCIA.

Segundo.- Nombrar a D^a. María José Salazar Quereda y a D^a. Carmen Reyes Bagó Fuentes como consejeras titular y suplente, respectivamente, en el grupo de representantes de funcionarios y laborales integrados en el personal administrativo y de servicios de la Administración educativa y de centros docentes, a propuesta del Sindicato UGT-REGION DE MURCIA.

Murcia, 17 de mayo de 2016

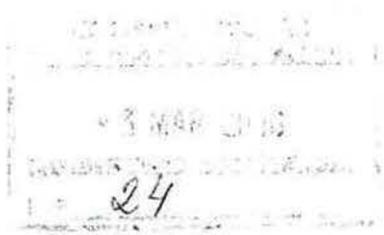
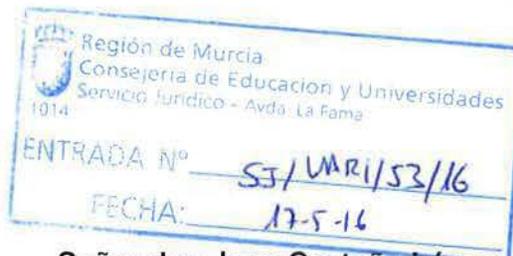
LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES



Fdo. María Isabel Sánchez-Mora Molina



Región de Murcia



Señor don Juan Castaño López
Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia
Gran Vía Escultor Salzillo, 32, 2ªesc. 4ªplta. 30005-Murcia

Murcia, 2 de marzo de 2016

Asunto: Renovación de representantes de UGT en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, por el Sector del personal administrativo y de servicios de la Administración educativa y centros docentes.

Estimado Presidente:

Le comunico que la Comisión Ejecutiva Regional de la Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia, en reunión de fecha 15 de febrero de 2016, ha acordado proponer representantes de UGT para su designación como miembros del Consejo Escolar de la Región de Murcia por el Sector del personal administrativo y de servicios de la Administración educativa y centros docentes, a las siguientes personas:

Titular:

- María José Salazar Quereda. NIF: [REDACTED]

Suplente:

- Carmen Reyes Bagó Fuentes. NIF: [REDACTED]

Se precisa que por la unidad competente, además del envío de la correspondiente convocatoria a los representantes de UGT designados, se remita a la Secretaría de Organización, Formación y Participación Sindical (Murcia. C/ Santa Teresa, 10, 8ª. C.P. 30005. Fax: 968 281 666 e-mail: institucional@murcia.ugt.org)

Cordialmente,



[REDACTED SIGNATURE]

ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DE UGT-REGIÓN DE MURCIA

3

Región de Murcia

CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA

17 MAY 2016

PRO SALIDA

Nº 43

Región de Murcia
Consejería de Educación y Universidades
Servicio Jurídico - Avda. La Fama
1014

ENTRADA Nº SJ/ VARI/53/16
FECHA: 17-5-16

Consejo Escolar de la Región de Murcia

Gran Vía Escultor Salzillo, 32, 2º esc. 4ªplta
30005 MURCIA
Telfs : 968 365400-365410 Fax: 968 362340
Email: Consejo.Escolar@cerm.es
http://www.cerm.es

Ilmo. Sr. D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes
Secretario General de la Consejería de Educación y Universidades
Avda. de la Fama, 15
MURCIA

Murcia, 11 de mayo de 2016

Estimado Manuel Marcos:

Te adjunto propuesta de renovación de representantes en este Consejo por el sector del Personal de administración y servicios, al haber transcurrido cuatro años desde su anterior nombramiento. Correspondiéndole para este periodo, por acuerdo entre los dos sindicatos mayoritarios en el sector, al Sindicato UGT-RM.

En base a dicha propuesta procede, a nuestro juicio, la siguiente actuación:

Representante de Personal de administración y servicios

Nombramientos

UGT-RM

Titular: **María José Salazar Quereda**, Suplente: **Carmen Reyes Bagó Fuentes**

Cese de los actuales:

CCOO

Titular: **José Ángel Clemente Giménez**, Suplente: **Dolores Saura Pérez**

Lo que te traslado a los efectos oportunos.

El Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia,



Fdo.: Juan Castaño López